

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 12

En virtud de instrucciones recibidas de la Inspección general de Sanidad, ordeno á los Sres. Inspectores y Subdelegados el más exacto y estricto cumplimiento de cuanto se dispone en la circular de aquella Inspección inserta á continuación.

Guadalajara 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador,

José Coello y Perez del Pulgar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Inspección general de Sanidad exterior.

CIRCULAR

Los primeros trabajos estadísticos llevados á cabo desde que se publicó la novísima instrucción de Sanidad pública, y que han sido insertados en la *Gaceta*, se refieren al conocimiento de la natalidad y mortalidad, y son de grande importancia científica y administrativa; pues en ellos estriba la estadística general, de trascendencia suma, que ofrece inmensas ventajas á la higiene, por lo que pueden beneficiar á la salud de los pueblos las reformas y empleo de los procedimientos sanitarios más convenientes.

Es de esperar que en la recopilación de los da-

tos estadísticos de nacimientos y defunciones encomendados á los Inspectores municipales, Subdelegados é Inspectores provinciales, ha de obtenerse muy en breve el más favorable resultado á pesar de los inconvenientes, dificultades y vacilaciones propias de toda nueva organización; pues si bien hoy no es todavía perfecta por faltar datos de muchos pueblos, supera el trabajo realizado á los que anteriormente venian publicándose, porque el actual no se limita á recopilar los datos de las capitales de provincia, sino que debe comprender los 9 200 Ayuntamientos que las componen.

Esta Inspección se complace en reconocer que la mayor parte de los Profesores y funcionarios á quienes está encomendado este trabajo, cumplen con su deber y vienen dedicándole su mayor celo y constancia; y es verdad que ocurren dificultades, propias unas veces de la falta de costumbre de algunas comarcas, otras debidas á que algunos pueblos carecen de Médicos y no tienen Inspectores municipales, y algunas también por la actitud de resistencia pasiva que han adoptado varios funcionarios de Sanidad, oponiéndose á la constante labor y esfuerzos de este Centro, impidiendo con ello el resultado más exacto posible en tan importante trabajo. Pocos son, afortunadamente, los que desconocen y desatienden este servicio; pero estos pocos perjudican con su conducta é indiferencia la labor de todos, porque impiden completar una de las obras que mayor utilidad reporta á la salud pública.

Repugna á este Centro tener que apelar á medios de rigor y hacer uso de correcciones disciplinarias y confía en que esto no ha de ocurrir tratándose de la meritisima clase médica, que tan justa fama goza y que tan constantemente viene dando pruebas de actividad, desinterés, abnegación y amor á la ciencia.

Conseguido casi el objeto de esta Inspección en lo que respecta á la estadística de nacimientos y defunciones, es imprescindible, en cumplimiento del art. 182 de la referida instrucción, dar comienzo á la estadística de morbilidad.

Es indudablemente interesantísimo el conocimiento del movimiento de enfermos en las pobla-

ciones, pues de la marcha y terminación de las diversas enfermedades se deducen las causas que pueden producirlas y los medios ó recursos higiénicos que convenga remover para atajar su desarrollo, promoviendo las reformas y medios más necesarios para combatirlas.

Para la mayor seguridad y acierto en este trabajo estima esta Inspección que los Médicos libres son los que en gran mayoría han de facilitar á los Inspectores municipales las noticias y datos que constituye este servicio, relativo á las enfermedades que tengan en tratamiento, y que, por consiguiente, sin su cooperación será inútil cuanto se haga.

Es muy cierto también que dichos Profesores no dependen directamente de las Autoridades en el desempeño privado de su profesión, si bien las leyes y reglamentos vigentes les imponen el deberen muchos casos de dar cuenta de la asistencia privada, siempre que la Autoridad lo reclame. Pero más por la persuasión que por el mandato desea esta Inspección conseguir que los Profesores cumplan, pues, aparte de ser uno de los deberes científicos y sanitarios, hállanse muy interesados en que los antecedentes se reúnan, porque el conocimiento de ellos ha de redundar en beneficio de la ciencia.

En breve, pues recibirán los Inspectores provinciales los impresos para la estadística de morbilidad, como también se enviarán directamente á los Subdelegados los impresos para el resumen que deben hacer y los que han de remitir á los Inspectores municipales, que servirán también para los Médicos libres.

Para que este servicio no sufra retraso, conviene que los Subdelegados den cuenta de los pueblos donde por falta de Inspectores, Médicos u otra causa, no se puede llevar á efecto, como también nota de los Profesores que ejerzan y no cumplan.

A fin de evitar responsabilidades, deben los Inspectores municipales interesar del Alcalde Presidente de la Junta de Sanidad, que por el Secretario del Ayuntamiento se certifique que el pliego conteniendo los datos estadísticos fué depositado en Correos, y los funcionarios de este ramo seguramente no dificultarán el curso y remisión á su destino de dichos pliegos, puesto que por Real decreto de 3 de Diciembre último, se concedió franquicia postal á los Inspectores locales ó municipales, pero teniendo en cuenta que dicha concesión se refiere única y exclusivamente al servicio sanitario oficial.

De todos los Profesores libres, Inspectores provinciales, Subdelegados, Inspectores municipales, Juntas de Sanidad, Alcaldes y cuantos funcionarios puedan tener intervención en este servicio, espera esta Inspección que coadyuven á elaborar la estadística sanitaria al nivel en que se halla hoy en todos los países cultos, y contribuyendo en bien de la salud de los pueblos, cada cual procure vencer cualquier obstáculo que se oponga al más exacto resultado.

Lo que comunico á V. S. á fin de que sirva disponer sea reproducida esta circular en el *Boletín oficial*, y haciéndola conocer á los Subdelegados de esa provincia, llegue á conocimiento de los Inspectores y Médicos libres y puedan preparar sus trabajos con la debida antelación para que el día 1.º del próximo Noviembre den comienzo á la recopilación de los datos relativos á la estadística de morbilidad que se interesa. Dios guarde á V. S.

muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1994.—El Inspector general, Manuel Alonso Sañudo.—Se-Gobernador civil de la provincia de....»

Rectificación

En la circular de este Gobierno, publicada en el *Boletín oficial* del miércoles 24 del actual, pidiendo datos para la estadística de las Comunidades religiosas que existen en la provincia, por un error aparece en los párrafos 6.º y 7.º, las palabras profesores y novicios, debiendo decir *profesos y novicios*.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara.

Autorizada por la Superioridad esta Junta provincial, para enajenar en licitación pública las fincas urbanas y rústicas que más adelante se detallan, enclavadas en el pueblo y término de Alovera, procedentes de la Memoria instituida por D. Manuel Francisco Vázquez; en sesión de 17 del actual, ha acordado celebrar subasta pública y simultánea, que tendrá lugar el 13 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en las Secretarías de la Junta provincial de Beneficencia y del Ayuntamiento de Alovera, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambos puntos señalados para la subasta.

Fincas urbanas.

1.º Una casa en la calle de Valmores, señalada con el núm. 2, que consta de 615 metros superficiales con dos pisos; siendo el bajo, portal, cocina, sala y alcoba y un cuarto, y el segundo piso, una sala y dos alcobas con cámaras, y en el patio una cuadra y dos pajares; linda á la derecha casa de D. Primo Ruiz, espalda casa de D. Juan Reyes é izquierda corral de D. Andrés Centenera, valorada en 2.000 pesetas.

2.º Otra casa en la calle de Abajo, señalada con el núm. 10; consta de 795 metros superficiales y de un solo piso que se compone de portal, una sala con alcoba, cocina, corral con un jaraiz, pajar y cámaras; linda derecha pajar de Don Francisco Ruiz, izquierda pajar de D. Mariano Gomez, espalda tierra de D.ª Juliana Ruiz y frente la calle, en 1.500 id.

Fincas rústicas.

Y 3.º Una tierra en la Navilla, de haber tres fanegas de segunda clase, ó sean 93 áreas 15 centiáreas; linda Saliente tierra del Sr. Duque del Parque, Mediodía, Poniente y Norte otra de don Manuel del Vado, valorada en 360 pesetas.

Otra id. en Carramanzanares, de haber diez celemines, ó sean 25 áreas 85 centiáreas; linda Saliente tierra de D.ª Juliana Verda, Mediodía otra de D. Rafael Centenera, Poniente otra de D. Ig-gacio Caspueñas y Norte otra de la Capellanía de Animas, en 100 pesetas.

Otra id. en la Conejera, de haber una fanega y tres celemines de segunda clase, ó sean 41 áreas y 39 centiáreas; linda Saliente y Poniente tierra de D. Manuel del Vado, Mediodía otra de D.ª Clementina Garcia y Norte otra de la Capellanía de Animas, en 128 id.

Otra id. en los Cañarales, de haber seis fanegas de tercera clase, ó sean una hectárea, 86 áreas y 30 centiáreas; linda Saliente y Mediodía tierra de D. Manuel del Vado, Poniente otra de D. Francisco Ruiz y Norte zanja de la dehesa, en 432 id.

Otra id. en la senda de los Lomos, de haber una fanega y seis celemines, ó sean 46 áreas 50 centiáreas de tercera clase; linda Saliente tierra de D. Andrés Centenera, Mediodía otra de D. Francisco Aybar, Poniente otra de D. León Ruiz y Norte de D. Ignacio Caspueñas, en 108 id.

Otra id. en las Piernas, de haber una fanega ó sean 31 áreas 05 centiáreas, de tercera clase; linda Saliente tierra de D. Eustaquio Garcia y Mediodía otra de D. Nicolás Moya, Poniente y Norte otra de D.^a Juliana Garcia, en 66 id.

Otra id. en la Navilla, de haber nueve celemines ó sean 23 áreas 28 centiáreas, de segunda clase; linda Saliente tierra de D. Ignacio Caspueñas, Mediodía y Norte otra de D. Manuel del Vado y Poniente otra de D. Andrés Centenera, en 90 id.

Una era de pan trillar en las afueras del pueblo, de seis celemines ó sean 77 áreas 72 centiáreas, de primera clase; linda Saliente tierra de don Manuel del Vado, Mediodía otra de la Capellanía de Animas, Poniente otra de D. Eusebio del Vado y Norte zanja de la dehesa, en 90 id.

Y una viña en la Huelga, de haber dos fanegas y seis celemines ó sean 77 áreas 72 centiáreas, de segunda clase; linda Saliente el Alcor, Mediodía viña del Sr. Duque del Parque, Poniente tierra de D. Rafael Centenera y Norte la cañada, en 300 id.

Se advierte, que solo se admitirán proposiciones ó posturas en conjunto de las fincas rústicas, valoradas todas en 1.704 pesetas y deseándose, por lo tanto, las que pudieran hacerse aisladas ó separadas.

Guadalajara 13 de Agosto de 1904.—El Gobernador-Presidente, José Coello.—El Administrador-Secretario, José Diaz.

Modelo de proposición.

D...., que vive en...., calle de...., núm...., con cédula personal de la clase...., expedida por.... en... de... de 1904, enterado del pliego de condiciones formulado por la Comisión activa de la Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara, para la venta en licitación pública de (una casa, sita en la calle de Valmores, núm. 2, ó la de Abajo, núm. 10, ó varias fincas rústicas en el pueblo ó término de Alovera), de la propiedad de la Memoria fundada por D. Manuel Francisco Vázquez, se comprometo á la compra de dicha (finca ó fincas) por la cantidad de pesetas.... (en letra).

Guadalajara 13 de Septiembre de 1904.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Propiedades y derechos del Estado.

Anuncio de subasta.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre, á las doce de la mañana, en el local de esta Administración y simultáneamente en los Ayuntamientos de Hontova y Loranca de Tajuña, los bienes muebles que procedentes del abintestato de D. Blas Bona Iribarren, fueron adjudicados al Estado por el Juzgado de primera instancia de Pastrana, á cuyo efecto se

han formado los lotes que á continuación se expresan:

Lote 1.º—Muebles.

Una mesa de escritorio, valorada en 15 pesetas.

Seis taburetes de pino, en 3 id.

Un sofá y cuatro sillas de rejilla, en 15.

Cuatro sillas de madera, en 8 id.

Una mesa de nogal, en 6 id.

Un lavabo con espejo, en 10 id.

Dos camas de hierro y sus colchones de muelle, en 65 id.

Un quinqué, en 5 id.

Cuatro cuadros, en 4 id.

Dos platos cuadro de escayola, en 2 id.

Once frascos y botellas de cristal, en 0'50 id.

El lote descrito ha sido tasado para su venta en 133'50 pesetas.

Importe el 5 por 100 para el depósito 6'68 pesetas.

Lote 2.º

Una máquina de coser de la compañía Fabril Singer, doméstica núm. 13.919.950, tasada en 180 pesetas.

Importa el 5 por 100 para el depósito 9 pesetas.

Lote 3.º—Ropas.

Dos colchones de lana negra, tasados en 12 pesetas.

Dos almohadas, en 2 id.

Una manta de cama, en 5 id.

Un manteo viejo, en 5 id.

Dos cortinas encarnadas, en 1'50 id.

Tres cortinas de damasco, en 3 id.

Un sombrero de Teja, en 1'50 id.

El lote descrito ha sido tasado en venta, en 30 pesetas.

Importe el 5 por 100 para el depósito 1'50 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar en Caja de depósitos ó en la mesa de la subasta, el 5 por 100 del depósito, los bienes muebles que se anuncian se encuentran depositados en poder de D. Félix Pardo Garcia, vecino de Loranca de Tajuña.

Guadalajara 24 de Agosto de 1904.—El Administrador de Hacienda.—P. S.—Francisco Guerrero.

TESORERIA DE HACIENDA

Circular.

Con fecha 19 del actual, participa á esta Tesorería, la Sociedad «García y Compañía», Arrendataria de Contribuciones en esta provincia, que ha tenido á bien nombrar á D. Miguel Sanz Cuadrado, Recaudador auxiliar de la zona de Sigüenza, y dejar sin efecto el nombramiento que tenía hecho á favor de D. Gregorio Castillo Paredes.

Al propio tiempo y con la misma fecha, ha sido nombrado D. Pascual Lázaro Yepes, Recaudador Agente ejecutivo de Contribuciones de los pueblos de Torija y Valdearenas, de la zona de Brihuega.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las Autoridades y Contribuyentes.

Guadalajara 22 de Agosto de 1904.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, Perea,

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés deben realizarse el día de su vencimiento con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 13 Junio de 1878 é Instrucción de 13 de Julio siguiente.—Mes de Septiembre de 1904.

Nombre de los compradores	Vecindad.	Clase de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	Pueblo donde radica.	Fecha del remate.	Fecha del vencimiento.	Plazo.	Importe — Pesetas Cete	LIBRO y folio de la cuenta
D. Francisco Gomez.....	Ciruelos.....	Urbana..	Estado....	21.008 y otros.	Ciruelas.....	14 Agosto 1903.	4 Sepbre. 1904..	2.º	54	
Benito Andrés.....	Membrillera.....	l casa...	Idem	20.544	Membrillera.....	11 id.....	10 id.....	2.º	18 20	
Agustin Condado.....	Madrid.....	l monte.	Propios ...	749 y 750.....	Alaminos.....	3 id.....	22 id.....	2.º	8.201 20	

Lo que se hace saber por este anuncio que los señores Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, para que éstos puedan evitarse los perjuicios del apremio ingresando el importe de los respectivos pagarés antes que trascurran los 30 días que marca el artículo 2.º de la citada Ley.

Guadalajara 23 de Agosto de 1904.—El Interventor de Hacienda, Emilio Linares.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Perea.

JEFATURA DE MINAS DE GUADALAJARA

El Sr. Gobernador civil de la provincia, por providencia de fecha 22 del actual, ha tenido á bien acceder á la renuncia de los registros mineros titulados: «Victoria», núm. 1.022 del término de Robledo; «La Guillermina», núm. 1.023 del término de Bustares; «El Triunfo», núm. 1.024 del término de Orea; «Calomarde», núm. 1.026 del término de Orea, y «Roncesvalles», núm. 1.027 del término de Orea, quedando por lo tanto sin curso y fenecidos los expedientes respectivos y franco y registrable el terreno comprendido por los citados registros.

Guadalajara 24 de Agosto de 1904.—El Ingeniero Jefe, Enrique Narañojo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don José Garcia Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta de sorteo celebrado el 20 del actual, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos, que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los que siguen:

Partido de Atienza.

Cabezas de familia.

- D. Pedro Cuevas Llorente, vecino de Navas de Jadraque.
 Francisco de la Fuente Moreno, Bañuelos.
 Pedro de la Riva Escudero, Riofrio.
 Matias Llorente Somolinos, Villares Jadraque.
 Telesforo Felipe Garcia, Congostrina.
 Nicanor Muñoz Morales, Medranda.
 Antonio Notario Azcutia, Valdelcubo.
 Leon Somolinos de la Vega, Atienza.
 Nicolás Barbero Plaza, La Bodera.
 Mariano Rullopez de las Heras, Atienza.
 Roque Masa Moreno, Valverde.
 Pedro Gismera Terrer, Higes.
 Juan Moreno Lázaro, Sienes.
 Julian Fraite Magro, La Toba.
 Ramón Palancar Atienza, San Andrés Congosto.
 Juan Hernando Moreno, R. va de Sautiuste.
 Andrés Clemente Sanchez, La Toba.
 Mauricio de Pablo Ergueta, Somolinos.
 Miguel de Mingo Perez, La Bodera.
 Victor Bodega Merino, Medranda.

Capacidades.

- D. Segundo Elvira Chicharro, Ujados.
 Abdias Gamo Plaza, Las Cabezas.
 Juan Robledo Escribano, La Huerce.
 Manuel Abad Garcia, Condemios de Abajo.
 Leoncio del Omo Garcia, Sienes.
 Abdón Casado Cuadron, id.
 Gregorio Gordo Alonso, Campisábalos.
 Atanasio Garrido Ibañez, Bustares.
 Victoriano Rodriguez Galan, Atienza.
 Sebastian Chicharro Moreno, Valverde.
 Claudio Mereno Torija, Higes.
 Hipólito Esteban Moreno, La Bodera.
 Ramon Ruiz Gonzalo, Paredes.
 Francisco Ugande Sanchez, Cercadillo.
 Froilan Mingo Juadron, Sienes.
 Romualdo Gimeno Moreno, Higes.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Angel Martinez Garcia, Guadalajara.
 Carlos Plaza Perez, id.
 Mauricio Nicolás Hernandez, id.
 Juan Nuñez Martin, id.

Capacidades.

D. Severiano Sardina Martin, Guadalajara.
 Antonio Sanchez Gonzalez, id.

Partido de Brihuega*Cabezas de familia*

D. Vicente Colmenero Escudero, vecino de Tomelloso.

Antonio Corral Mayoral, Brihuega.
 Teodoro Cuadrado Alcalde, Fuentes.
 José Garrido Marco, Valdearenas.
 Leon Castillo Alvira, Argecilla.
 Domingo Rojo Maestro, Caspueñas.
 Leocadio Santamaria Manchado, Valdearenas.
 Roque Lopez Lopez, Trijueque.
 Estanislao Domenech de Mingo, Argecilla.
 Manuel Ocaña Perez, Torija.
 Máximo Almazan Valentin, Argecilla.
 Niceto Ramon Asenjo, Yélamos de Arriba.
 Avelino Barriopedro, Brihuega.
 Eugenio Martin z Martinez, Tomelloso.
 Julian Vicente Ayuso, Atanzon.
 Domingo Calvo Nuñez, Alarilla.
 Hilario Casa Ayuso, Valdesaz.
 Pio Martinez Cuadrado, Fuentes.
 Domingo Beltran Garcia, Miralrio.
 Sabas Albarzan Bonilla, Ledanca.

Capacidades.

D. Juan Contera Vela, Gajanejos.
 Luis Lorenzo Encabo, Valdearenas.
 Paulino Ayuso Pastor, id.
 Tomás Lamparero Garcia, Utande.
 Ramon Nuñez Gil, Lita.
 Leon Arroyo Sanchez, Valfermoso Tajuña.
 Julian Adalia Berninches, Berninches.
 Julian de Diego Muñoz, Cañizar.
 José Arroyo Redondo, Valfermoso Tajuña.
 Celedonio del Castillo Machuca, Atanzon.
 Melchor Sanchez Lorezo, Valfermoso Tajuña.
 Martiniano Felipe Pajares, Trijueque.
 Andrés Garcia Delgado, Gajanejos.
 Alvaro Anguita Algora, Atanzon.
 José Pajares Marco, Trijueque.
 Marcos Granizo Diaz, Ledanca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Juan Sierra Rueda, Guadalajara.
 Segundo Marqueta Mallen, id.
 Ceferino Garcia y Garcia, id.
 Manuel Monge Fernandez, id.

Capacidades

D. Rogelio Ortega Ruano, id.
 Bernardino Viejo del Pueyo, id.

Partido de Cifuentes.*Cabezas de familia*

D. Hilarión Rodrigo, vecino de Azañón.
 Luis Garcia Basan, Saetices.
 Anselmo Vicente Balcones, Villanueva Alcorón.
 Sixto Diaz Valero, Ablanqu.
 Severiano Sebastián Martin, Espiegares.
 Eugenio Antón Sacristán, Renales.
 Nicasio Gil Gil, id.
 Felipe Melguizo Bejar, Gargoles de Abajo.

Joaquía Herranz Moreno, Renales.
 Francisco Sanz Cubero, Gargoles de Abajo.
 Baldomero Herrero Sastre, id.
 Mariano Melguizo Recuero, id.
 Justo Moreno Hernandez, Viana de Mondejar.
 Justo Flores Villaverde, Las Inviernas.
 Victor Perez Dias, Sacecorbo.
 Marcelino Escribano del Amo, Canredondo.
 Andrés Recuero Calzadilla, Cifuentes.
 Alejo Cortés Perez, Valtablado del Rio.
 Marcos Parra Herranz, Rivarredonda.
 Cándido Gonzalo Lopez, Armallones.

Capacidades.

D. Aniceto Mariano Rebollo, Cereceda.
 Bartolomé Algora Alcolea, Las Inviernas.
 Luis Romero, Azañón.
 Felix Ochaita Batanero, Trillo.
 Facundo Alba Ocaña, Cereceda.
 Juan Ochaita Lopez, Trillo.
 Lorenzo Villaverde Lina, El Sotillo.
 Juan Cabra Palazuelos, Villarejo de Medina.
 Luciano Ortiz, Gualda.
 Juan Carrascosa Carrascosa, Alaminos.
 Norberto Mayo Camacho, Torrecuadrada.
 Benito Casado Martinez, Villarejo de Medina.
 Eugenio Marco Pardillo, Torrecuadrada Valles.
 Juan Tejedor Rueda, Gargoles de Abajo.
 Venancio Rueda Payá, id.
 Acisclo Cubero Olmedo, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Felipe Muñoz Arenas, Guadalajara.
 Amando Garcia Villanueva, id.
 Guillermo Somolinos, id.
 Luciano Alvarez Alvarez, id.

Capacidades.

D. Mariano Moya Cid, Guadalajara.
 José Leon Albite, id.

Partido de Cogolludo.*Cabezas de familia.*

D. Vicente Acero Sanchez, vecino de El Cubillo.
 Fructuoso Soria Garcia, Casa de Uceda.
 Pedro Atienza Torre, Aleas.
 José Yague Romera, Torrebeñena.
 Juan Garralon Cañamares, id.
 Rufino Garcia Sanz, Alpedrete de la Sierra.
 José Iruela Garcia, Muriel.
 Claudio Romanillos Vicioso, Casa de Uceda.
 Manuel M. Garcia Huerta, Mesones.
 Cruz Cermilan Cherroles, Arbancon.
 Gregorio Cuadrado Criado, Espinosa Henares.
 Modesto Guerra de Rivas, Malaguilla.
 Segismundo Alonso Gamo, Tamajón.
 Pantaleón Martin Sanz, El Cubillo.
 Cayetano Velasco Garcia, Majaerayo.
 Miguel Severiano Bris, Tamajón.
 Antolin Herranz Corral, Campillo de Ranas.
 Fulgencio Soria Garcia, El Cubillo.
 Pio Tornero Rubio, Alpedrete de la Sierra.
 Estanislao Moreno Escudero, Humanes.

Capacidades

D. Lucio Simon del Vado, Montarrón.
 Pablo Viñuelas Perez, Fuentelahiguera.
 Julian Azcona Esteban, Puebla de Valless.
 Gabino Lorenzo Simón, Humanes.
 Benigno Gamo Berges, Tamajón.
 José Toquero Gonzalo, Malaguilla.
 Francisco Gamo Muñoz, Tamajón.

José Casto Juarranz Martínez, Fuencemillán.
Alejo Pérez Taracena, Fuentelahiguera.
Julian Sopena Díaz, Fuencemillán.
Felix Melendez Lozano, Humanes.
Nicolás Lázaro Salz, Puebla de Valles.
Miguel Gamo de la Torre, id.
Victoriano Sanz Simón, Fuencemillán.
José Atienza Torres, Aleas.
Rafael Moreno Bris, Tamajón.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Gregorio Carrasco Criado, Guadalajara.
Julian Sanchez Diaz, id.
Esteban Vazquez Arroyo, id.
Luis Suarez Lopez, id.

Capacidades

D. José Sanchez Lopez, Guadalajara.
Narciso Sanchez Hernandez, id.

Partido de Guadalajara.

Capacidades

D. Francisco Saez Hernando, vecino de Guadalajara.
Gregorio Sanz Gonzalo, id.
Antonio Valle Expósito, id.
Marcelino Orozco Perez, Azuqueca.
José Llandera Escarriaza, Guadalajara.
Anacieto Isidoro Taracena, Yunquera.
Segundo del Prado Millán, Guadalajara.
Julian Sanchez Rojo, id.
Manuel Ariza Llana, id.
Basilio Chiloeches del Rey, Horche.
Valeriano Plaza Perez, Guadalajara.
Cándido Verdura Rubio, id.
Tomás Garcés Vázquez, Chiloeches.
Francisco Sanchez Sebín, Iriepal.
Ignacio Perez Febrero, Guadalajara.
Bernardino Perez Sanz, id.
Tomás Hernandez Garcia, Chiloeches.
Enrique Burgos Boldova, Guadalajara.
Mariano Ortega Abad, id.
Cristóbal Leal Lopez, id.

Capacidades

D. Vicente Sigüenza Lopez, Lupiana.
Anselmo Perez Martin, Iriepal.
Juan Bris Diego, Mohernando.
Martin Gonzalez Verdura, Lupiana.
Agustin Gujarro, Valdenoches.
Sebastián Garcia Illana, Horche.
Pedro Miedes Carralval, Taracena.
Antonio Lopez Vallejo, Villanueva de la Torre.
Ramón Vado Lopez, Alovera.
Eladio Gonzalez Naño, Mohernando.
Pío Sanchez Miguel, Fontanar.
Doroteo Celada Quer, Quer.
Manuel Merino Sanz, id.
Angel Sanchez Corral, Yebes.
Miguel Villavilla Navarro, Horche.
Feliciano Ruiz del Campo, Chiloeches.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Gabino Garcia Cortijo, Guadalajara.
Juan Garcia Moya, id.
Indalecio Salas Arroyo, id.
Jesús Relano Raposo, id.

Capacidades

D. Antonio Pajares Medina, Guadalajara.
Julio Garcia Gonzalez, id.

Partido de Molina.

Cabezas de familia

D. Mariano Millán Hernandez, vecino de El Pobo.
Martin Clares Miño, Establés.
Lucas Herranz Garcia, Campillo de Dueñas.
Agustin Muñoz Benito, Alcoroches.
José Lopez Mateo, Turmiel.
Nicolás Mangas Diez, Tortuera.
Pedro Ruiz Usero, Traid.
Casimiro Castellote Fraile, Maranchón.
Vicente Alonso Moral, Establés.
Hilario Herranz Sanz, Tortuera.
Natalio Algar Martinez, Selas.
Manuel Navalpotro Gutierrez, Anchuela Campo.
Eustaquio Hombrados Martinez, Canales.
Gumersindo Román Martinez, Tortuera.
Lorenzo Lopez Garcia, El Pobo.
Cecilio Garcia Marqués, Tierzo.
Pablo Iturbe Roig, Milmarcos.
Pablo Garcia Estella, Molina.
Pablo Ciruelos Sobrino, Mazarete.
Julian Valiente Sanz, Pinilla.

Capacidades

D. Ladislao Tellez Arauz, Milmarcos.
Lucas Mondragon Gutierrez, Mochales.
Bernabé Blasco Sanz, Tordesilos.
Gil Llorente Herranz, Alustante.
Francisco Martinez Juanas, Molina.
Mariano Lozas Martinez, id.
Antonio Navalpotro Aibar, Concha.
Victor Lozano Gaona, Hombrados.
Valentin Lauron Madrid, Terraza.
Bernardo Megina Herranz, Tordellejo.
Julian Martinez Aida, id.
Juan José Casusos, Alustante.
Francisco Garcia Romero, Molina.
Benito Hernandez Lopez, Fuentelsaz.
León Izquierdo Martinez, Hombrados.
Juan Poves Aguiar, Molina.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Ventura Alonso Molero, de Guadalajara.
Pablo del Salvador, id.
Antonio Muñoz España, id.
Eusebio Molina Diaz, id.

Capacidades

D. Ignacio Magaña Domingo, de Guadalajara.
Manuel Moreno Navarro, id.

Partido de Pastrana.

Cabezas de familia.

D. Manuel Burgueño y Burgueño, vecino de Almonacid.
Prudencio Rodriguez Piñones, Illana.
Ramon Rojo Lueta, Zorita de los Canes.
Cristobal Lopez Fernandez, Fuentelviejo.
Doroteo Castano Tinjueque, Peñalver.
Marcos Vegas Mariscal, Mondéjar.
Martin Guimen Martin, Moratilla de los Meleros.
Santiago Dominguez Torres, Yebra.
Salustiano Catalan Sanchez, Fuentelviejo.
Juan Sanchez Aguiar, Mondéjar.
Indalecio Rojas Lopez, Dieves.
Domingo Garcia del Moral, id.
Vicente Ortiz Burgos, Loranca de Tajuña.
Juan Sanchez Catalan, Tendilla.
Félix Bronchalo Molinero, Sayatón.

Julián Ballesteros Paez, Almonacid.
Francisco Picazo Eusebio, Mondéjar.
Florentino Herreros Dominguez, id.
Dámaso Jaén Sanchez, Fuentelaencina.
Angel Bronchalo Ocaña, Sayatón.

Capacidades

D. José Pastor Martínez, de Romanones.
Jorge Ventura Rodríguez, Pióz.
José Fernandez Rey Romanones.
Robustiano Calvo Tejero, Loranca de Tajuña.
Mariano Bachiller Barbeitos, Pastrana.
Victor Diaz Aguado, Moratilla de los Meleros.
Pedro Muñoz Peñas, Zorita de los Canes.
Andrés Iñigo Vazquez, Tendilla.
Basilio Atienza Guillama, Fuentelaencina.
Agustín Muñoz Gonzalo, Zorita de los Canes.
Isidoro Ibáñez Alberto, Pastrana.
Gregorio Puerta Robadón, Loranca.
Modesto Celada Sanchez, Moratilla de los Meleros.
Miguel Plaza San Andrés, Fuentelaencina.
Agustín Juárez Bavico, Moratilla de los Meleros.
Gabino Catalán Palero, Tendilla.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Fernando Relano, Mayor de Guadalajara.
Román Celada Quer, id.
Andrés Sanchez Espinosa, id.
Juan Rodrigo Sausa, id.

Capacidades.

D. José Alberto Contreras, id.
Rafael Fernandez Ulibarri, id.

*Partido de Sacedón**Cabezas de familia.*

D. Elías Redruejo Roda, vecino de Pareja.
Benito Fernandez Ruiz, Alhondiga.
José Orejón Sanchez, Sacedón.
Mariano Alvaro Martinez, Pareja.
Claudio Saiz Aguado, Salmerón.
Lorenzo Gonzalez Navalón, id.
Eusebio Diaz Serrano, Escamilla.
Tiburcio Canalejas Fernandez, Alhondiga.
Luis Perez Garcia, El Olivar.
Toribio Oliva Blanco, Córcoles.
Joaquín Ballesteros Ballesteros, Alcocer.
Juan Carrasco Perez, El Olivar.
Vicente Angui Sanchez, Sacedón.
Matías Rebollo Cucharero, Hontanillas.
Aquilino Baquerizo Poto, Alcocer.
Alejo Lopez Romero, Pareja.
Epifanio Perez Carrasco, El Olivar.
Marcos Costero Aragon, Casasana.
Gregorio Rebollo Alcolea, Alique.
Casto Gamboa Navalón, Salmerón.

Capacidades.

D. Venancio Gil Martínez, Castilforte.
José Doñoro Anguis, Millana.
Lino Romo Agraz, Poyos.
Pedro Heredero Alba, Berninches.
Dionisio Corona Tomico, Sacedón.
Gregorio Garcia Segura, Escamilla.
Félix Moya Hernandez, Sacedón.
Braulio Perez Cuenca, id.
Santiago Razola Razola, id.
Pedro Manuel Lorente Corona, Auñón.
Marcelino Camarero Reno, Alocén.
Gregorio Arribas Moya, Córcoles.
Juan de la Torre Sierra, Torronteras.

Juan Bautista Fernandez, Poyos.
Dionisio Ecija Palomo, Salmerón.
Valentin Sanz Calvo, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Julian Miedes Moya, Guadalajara.
Mariano Ortega Tundidor, id.
Luciano Fernandez Diaz, id.
Benito Matamala Tieso, id.

Capacidades

D. Domingo Gomez Orejon, Guadalajara.
Clemente Cuesta Santos id.

*Partido de Sigüenza.**Cabezas de familia*

D. Eustaquio Lopez Hernando, vecino de Palazuelos.
Pablo Martinez Santamera, Riosalido.
Timoteo Lopez Galan, Sigüenza.
José Aguilar Alonso, id.
Domingo Yagüe Diaz, Pelegrina.
Julian Cezon Guijarro, Negredo.
Francisco Meliton Cruz, Sigüenza.
Domingo Garrido Garcia, Villacorza.
Manuel Alonso Salvador, Villaseca de Henares.
Sebastián Hernandez Martinanz, Almadrones.
Ramon Berlanga Agueda, Moratilla Henares.
Valentin Juberías Oimo, Palazuelos.
Hilario Mayo Salmeron, Luzaga.
Domingo Casado Benito, Pelegrina.
Francisco Garcia Gonzalo, Cendejas Enmedio.
Anastasio Sorrio Sanchez, Sigüenza.
Toribio Hernandez Benito, id.
Feliciano Gonzalez Heras, id.
Gabino Castillo Alcalde, Almadrones.
Francisco del Olmo Cezon, Castilblanco.

Capacidades.

D. Antonio Delgado Medina, Jadraque.
Julián Cerero Casado, Torresaviñan.
Patricio Oliez Fuñez, Sauca.
Remigio Barbas Tejedor, Navalpotro.
Francisco Molinero Casado, Torresaviñan.
Saturnino Cabrera Arranz, Imón.
Gerónimo Calzadilla Pascual, Fuesaviñan.
Marcelino Merino Yubero, Alboreca.
Leon Carretero Serrano, Jadraque.
Pedro Portillo Relano, Mirabueno.
Casto Agustin Lozano, Jadraque.
Nicomedes Serrano Coronel, id.
Santiago Millan Malo, Aguilar de Anguita.
Alejandro Clemente Dominguez, Anguita.
Florentino Ciruelo Mayor, Alboreca.
Fernando Andrés Sacristán, Garbajosa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Pedro de la Era Jimenez, Guadalajara.
Antonio Abad Osona, id.
Cecilio Martin Manzano, id.
Miguel Gil Ruiz, id.

Capacidades

D. Agapito Frias Saez, id.
José Fluiters Fierros, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la Ley que rige sobre dicho proce-

dimiento y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado son:

Del partido de Atienza: el día 18 de Octubre próximo venidero, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Félix Diaz Ramos, conocido por Gregorio Lopez, por robo.

Del partido de Brihuega: el día 20 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Castor Cazón y otro, por homicidio y lesiones; y el día 21 de dicho mes y hora, la seguida contra Benito Planel Sentías, por falsificación y estafa.

Del partido de Cifuentes: el día 8 de Noviembre de expresado año, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Julian Peco y tres más, por homicidio. El día 9 de dicho mes y hora, la seguida contra Angel Villar y otro, por robo; y el día 10 de Noviembre próximo, á las nueve de su mañana, la seguida contra Francisco Santos Sicilia y otros, por asesinato.

Del partido de Cogolludo: el día 16 de Noviembre próximo, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra León Vicente y dos más, por incendio. El día 17 de dicho mes y hora, la seguida contra Antonio España, por robo; y el día 18 de expresado mes y hora, la causa contra Wenceslao Martinez, por robo.

Del partido de Guadalajara: el día 20 de Septiembre próximo venidero, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra María Mercedes Barlevisa, por homicidio. El día 21 de dicho mes y hora, la seguida contra Raimundo Perez Sabroso, por expendición de billetes falsos; y el día 22 de expresado mes y hora, la causa contra Angel Blanco, por falsedad.

Del partido de Molina: el día 8 de Octubre próximo, á las nueve de la mañana, la causa seguida contra Braulio Gonzalez y otros, por robo.

Del partido de Pastrana: el día 23 de Noviembre, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Eulalia Villalba, por infanticidio. El día 22 de dicho mes y hora, la seguida contra Agustín Megia y cuatro más, por robo; y el día 24 de igual mes y hora, la seguida contra Mariano Saez y otros, por robo.

Del partido de Sacedon: el día 19 de Octubre próximo, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra José Iza, por robo.

Del partido de Sigüenza: el día 28 de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Pablo Tajada, por incendio. El día 30 de igual mes y hora, la seguida contra Mateo Cabellos, por homicidio; y el día 29 de expresado mes y hora, la seguida contra Francisco Nicasio, por robo.

Y á los efectos expresados, expido la presente que firmo en Guadalajara á 24 de Agosto de 1904.—El Secretario, José García Valladares.—V.º B.º—El Presidente, J. Toledo.

Comandancia de la Guardia civil de Guadalajara.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casacuartel del puesto de esta capital, el día 1.º de Septiembre próximo, á las doce de su mañana;

la inteligencia, de que para tomar parte en la misma, es necesario presentar la cédula personal y en licencia de uso de armas ó de caza, ó la patente los industriales que se dediquen á la venta de armas.

Guadalajara 23 de Agosto de 1904.—El primer Jefe, Jenaro Larra y Gonzalez.

AYUNTAMIENTOS

BRIHUEGA.

Las cuentas de ingresos y gastos de la Cárcel de esta villa y su partido, correspondiente al año de 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por los representantes de los pueblos que constituyen el partido, hasta el día 30 del actual y puedan hacer las reclamaciones que crean justas, procurando que los citados Ayuntamientos nombren un representante de su seno para que concurre el mencionado día á las once de su mañana, á estas Casas consistoriales, al examen y censura de las mismas y á su aprobación si las mereciesen, y en caso de que no concudiese número suficiente de señores para tomar acuerdo, se celebrará otra segunda el día 5 de Septiembre próximo á la misma hora que la anterior, con aquéllos que concurren.

Brihuega 22 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Alvaro Sotillo.

BALBACIL.

Desde el día 1.º de Octubre del corriente año, se halla vacante la plaza de Herrero de este pueblo.

Los que deseen desempeñarla pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de ocho días.

Balbacil 22 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Remualdo Herranz.

CHECA.

Se amplía hasta el 15 de Septiembre próximo, el plazo de admisión de solicitudes á las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de esta villa, anunciadas en el *Boletín oficial* de 15 de Julio último.

El Médico que actualmente desempeña la titular, se trasladará á Aranda de Moncayo, y respecto del Farmacéutico, además de 6 pesetas de iguales por vecino, podrá contratar la medicación de 800 caballerías de ganado mayor y menor, á 2 pesetas las primeras y 150 las últimas.

Checa 20 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Pascual Garcia.

PARTE NO OFICIAL

En la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Cincovillas, se necesita un joven de 15 á 17 años, que sepa leer y escribir correctamente. Para tratar, dirigirse á Victoriano Tejedor, Secretario de dicho Ayuntamiento. 3-2